

España, Sociedad Anónima», contra don José Martínez Torres y doña Desamparados Raga Romero, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, el bien que al final se describe, para cuya celebración se ha señalado el día 25 de mayo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza de la Libertad, sin número, de Torrent, planta primera. Con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, previamente a la celebración de la misma, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta expediente 4433-0000-17-0070-96, el 50 por 100 efectivo, de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose las consignaciones a los respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 25 de junio de 1998, a las diez, en la Sala de Audiencia de este Juzgado para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin su ejecución a tipo, el día 27 de julio de 1998, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda, sita en Alacuaés, calle Las Palmeras, número 1, piso 3, puerta octava, de 106,82 metros cuadrados construidos.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya al tomo 2.308, libro 202, folio 33, finca 8.694.

Tasada a efectos de subasta en 8.996.000 pesetas.

Dado en Torrent a 23 de febrero de 1998.—El Secretario, Fernando Carceller Fabregat.—20.593-5.

#### TORRENT

##### Edicto

Don Ricardo Alonso y Gurrea, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Torrent,

Por el presente, hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado bajo el número 440/1995, instado por «Banco Central Hispanoamericano», contra don Francisco S. García Pardo y doña Agustina Martí, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, el bien que al final se describe, en las fechas que también se dicen.

Para la celebración de la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras

partes del precio, debiendo consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta número 4362 de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y, en su caso, la certificación del Registro prevenida en la ley estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante, sin derecho a exigir otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, subrogándose en ellas.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta servirá de tipo el precio de tasación, con la rebaja del 25 por 100, y, caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del mismo, se ha señalado la tercera subasta, sin sujeción a tipo, estándose a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma a los demandados.

Fecha de la primera subasta: 21 de septiembre de 1998, a las doce horas.

Fecha de la segunda subasta: 20 de octubre de 1998, a las doce horas.

Fecha de la tercera subasta: 24 de noviembre de 1998, a las doce horas.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar aislada, en la parcela número 7 del término municipal de Chiva, partida Rincón del Bolo, urbanización «Sierra Perenchiza». Consta de una planta destinada a vivienda, con su distribución interior propia para habitar. Ocupa una superficie de 110 metros cuadrados. El resto de la parcela, hasta su total superficie de 1.092 metros cuadrados, está destinado a jardín y zona de acceso. Finca registral 16.150, en el Registro de la Propiedad de Chiva.

Valorada en 19.800.000 pesetas.

Dado en Torrent a 31 de marzo de 1998.—El Secretario judicial, Ricardo Alonso y Gurrea.—20.680.

#### TORTOSA

##### Edicto

Don Francisco de Paula Puig Blanes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tortosa,

Hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado hipotecario número 170/1997, instando por el Procurador don Federico Domingo Llaó, en nombre y representación de La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra la finca hipotecada por la entidad «Plutons, Sociedad Limitada», en la que quedó subrogado don Secundino Pellisa Audi, sobre reclamación de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

a) Por primera vez y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca el día 16 de septiembre de 1998.

b) De no haber postor en la primera subasta, se señala para segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 16 de octubre de 1998.

c) Y de no haber licitadores en la segunda, se señala por tercer y sin sujeción a tipo, el día 16 de noviembre de 1998.

Todas dichas subastas por término de veinte días y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad, consignar en la cuenta 4227 del Banco Bilbao Viz-

caya, el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción al precio del rematante.

Sirva la publicación del presente edicto para su notificación en forma al deudor, para el caso de que ésta no pueda llevarse a cabo de la forma ordinaria, por si antes del remate desea librar su bien, pagando el principal y costas.

Si por causas de fuerza mayor no pudiera llevarse a cabo la celebración de alguna de las subastas señaladas en el presente edicto, ésta tendrá lugar el día siguiente hábil en el mismo lugar y hora fijado.

#### Bien objeto de subasta

Entidad número 8. Despacho profesional ubicado en la cuarta planta elevada, puerta primera, del edificio sito en Tortosa, calle Sant Blai, número 26, designado particularmente como D-1.4. Tiene una superficie construida de 45 metros 44 decímetros cuadrados. Salvo un cuarto de aseo carece de distribución interior, y linda: Frente, tomando como tal la puerta de acceso al despacho que se describe, conrellano y caja escalera y casa de doña Rosa Sol; derecha, entrando, proyección vertical calle Sant Blai; izquierda, entidad número 9 y caja de escalera; fondo, proyección vertical callejón de Sant Blai.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 1 al tomo 3.441 del archivo, libro 766 de Tortosa, folio 43, finca número 40.606, inscripción segunda de hipoteca.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.630.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 31 de marzo de 1998.—El Juez, Francisco de Paula Puig Blanes.—El Secretario.—20.695.

#### TUI

##### Edicto

En virtud de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tui y su partido, en providencia de fecha 20 de marzo de 1998, dictada en autos de ordenamiento sumario hipotecario según artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 78/1997, seguidos a instancia de «Banco Simeón, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Manuel Señorans Arca, contra don Ramón Adrover González y doña María de la Cruz Correa Martínez, por medio del presente edicto, se anuncia por primera vez y por plazo de veinte días la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Terreno a monte matorral, denominado «Fornello», con una superficie de 916 metros cuadrados. Linda: Norte, doña Argentina Portela Álvarez; sur, comunal; este, comunal y otros, y oeste, camino vecinal.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tui, al tomo 808, libro 84, folio 22, finca 13.995.

Primera subasta: La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de la Inmaculada, de Tui, el día 26 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es de 5.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado número 2 de Tui, número 3612, abierta en la sucursal del Banco de Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100 del referido tipo de tasación, y podrán hacer las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

También podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, con los requisitos exigidos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Segunda subasta: A prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de junio de 1998, a la misma hora y en el mismo lugar que la primera, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado en la escritura, y debiendo, en este caso, los licitadores, consignar el 20 por 100 del mismo.

Tercera subasta: A prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de julio de 1998, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores, debiendo los licitadores hacer la consignación expresada en el párrafo anterior.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haberse efectuado el depósito en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos serán abiertos en el acto del remate.

El ejecutante podrá hacer posturas sin previo depósito, en calidad de ceder el remate a un tercero. El remate se hará por partidas separadas.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados en caso de encontrarse éstos en paradero desconocido.

Dado en Tui a 20 de marzo de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—20.532.

#### UTRERA

##### Edicto

Don Rafael Fernández López, actual Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 148/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovido por «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Terrades Martínez del Hoyo, contra don Basilio Romero Martín, doña María García Piña y doña María Dolores Romero García, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez treinta horas. La primera, por el tipo de tasación, el día 2 de junio de 1998.

La segunda, con rebaja del 25 por 100, el día 2 de julio de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de septiembre de 1998, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por 100 ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

#### Bienes que salen a subasta

Finca urbana. En calle Asturias, número 6, de Utrera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 968, folio 105, finca número 14.696.

Tasada pericialmente en la suma de 8.815.000 pesetas.

Finca rústica. Propiedad de doña María García Piña, surte de tierra en el Pago de la Florida, de 2 fanegas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.175, folio 109, finca número 6.496-N.

Tasada pericialmente en la suma de 2.972.000 pesetas.

Dado en Utrera a 11 de febrero de 1998.—El Juez, Rafael Fernández López.—La Secretaria.—20.581

#### UTRERA

##### Edicto

Don Rafael Fernández López, actual Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 221/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovido por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador señor Terrades Martínez del Hoyo, contra don Manuel Begines Sánchez y doña Ana Sánchez López, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez treinta horas.

La primera, por el tipo de tasación, el día 1 de junio de 1998.

La segunda, con rebaja del 25 por 100, el día 1 de julio de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de septiembre de 1998, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por 100 ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

do rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

#### Bienes que salen a subasta

Finca rústica. En el término de Los Palacios, inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.157, libro 22, folio 91, finca número 16.354. De superficie 2.500 metros cuadrados.

Tasada pericialmente en 450.000 pesetas.

Finca rústica. En el término de Los Palacios, inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.019, libro 204, folio 134, finca número 2.106. De superficie 2.475 metros cuadrados.

Tasada pericialmente en 450.000 pesetas.

Finca rústica. En el término de Los Palacios, inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.355, libro 268, folio 197, finca número 20.111. De superficie 1.210 metros cuadrados.

Tasada pericialmente en 6.300.000 pesetas.

Dado en Utrera a 11 de febrero de 1998.—El Juez, Rafael Fernández López.—La Secretaria.—20.673.

#### UTRERA

##### Edicto

Don Rafael Fernández López, actual Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 64/1986, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Terrades Martínez del Hoyo, contra don Rafael Pulido Serrano y doña Ana Gómez Rosa, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez treinta horas.

La primera, por el tipo de tasación, el día 9 de junio de 1998.

La segunda, con rebaja del 25 por 100, el día 7 de julio de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de septiembre de 1998, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por 100 ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.